

Pereira,

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA - COPNIA

RADICADO:
S2016RIS00000535
FECHA: 17/09/2016 13:55:45
DESTINO: ALCALDÍA DE PEREIRA
FOLIOS: 2

Doctora

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ

Director Administrativo Recursos Humanos

Alcaldía de Pereira

Carrera 7ª. No. 18-55 Piso 3

Pereira

Asunto: Reiteración de Solicitud y Su comunicado No. 35949 de fecha 5/09/2016 EXP2016/034491 (Favor relacionar en respuesta)

Estimada doctora:

Acuso recibo de la comunicación del asunto, en la cual se da respuesta parcial a la solicitud realizada a través del oficio S2016RIS00000448 del 22 de agosto de 2016 y recibido en archivo el 24 del mismo mes y año, en la cual a la fecha no se ha recibido la información de las otras dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, **REITERAMOS** nuestra solicitud de **ALLEGAR LAS COPIAS** de los diplomas y/o actas de grado del programa de pregrado de las personas que se relacionan en cuadro siguiente, con el fin de aclarar la información respecto a las profesiones y determinar la competencia de este Consejo Profesional.

No.	NOMBRE	C.C.	PROFESION
1	CARLOS ANDRÉS MUÑOZ	18515232	
2	JORGE EDUARDO RESTREPO JARAMILLO	4581793	PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS
3	MARTHA LUCIA AGUDELO MARTINEZ	42078359	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN
4	CAROLINA OSORIO SANCHEZ	42126202	ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE
5	ALEJANDRO OSORIO BECERRA	10032154	ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

6	MICHEL DE JESUS RAVE	1088247347	ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE
---	----------------------	------------	-----------------------------------

Recordamos dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 en su **"Artículo 30. Peticiones entre autoridades.** Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos a otra, esta deberá resolverla en un término no mayor de diez (10) días. En los demás casos, resolverá las solicitudes dentro de los plazos previstos en el artículo 14".

De requerir una mayor información, favor comunicarse con nuestra oficina ubicada en la carrera 7ª. No. 18-80 oficina 604 Edificio Centro Financiero, teléfonos 3358505 – 3344198 de Pereira, e-mail risaralda@copnia.gov.co o consultar nuestra página web: www.copnia.gov.co.

Cordialmente,

Ing. LUZ STELLA SERNA GARCÍA
Secretaria Seccional

Proyecta: LUZ STELLA SERNA GARCÍA-Secretaria Seccional

Documento firmado digitalmente. CVD [http://go.documental.copnia.gov.co/investiteCSV]: 81EgrNiCjF/Sn32mTMAL http://www.copnia.gov.co
El documento consta de un total de: 2 páginas. Página 2 de 2.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Seccional Risaralda
Carrera 7 Nº 18 - 80 Oficina 604 Edificio Centro Financiero
Teléfono: (6) 3358505 - Telefax: 3344198 - Pereira
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de septiembre de 2016	Número de radicado:	44431
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ STELLA SERNA GARCIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

